EXPTE. D- 839 /12-13

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

CREACION DEL AREA DE DIVERSIDAD SEXUAL

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial cree en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires un "Área de Diversidad Sexual" cuyo objetivo general sea el de "Promover la construcción de una ciudadanía plena para las personas de orientación sexual diversa de la Provincia de Buenos Aires". Dicha área podrá contar con un "Consejo Consultivo Asesor", constituido por un representante de cada uno de los bloques políticos del Poder Legislativo de la Provincia de Buenos Aires, un representante del Poder Ejecutivo Provincial, Representantes de gremios y sindicatos, Colegios Profesionales y Universidades Nacionales de la Provincia de Buenos Aires, y representantes de organismos y organizaciones reconocidos por su defensa de los derechos de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans.

El área podrá definir objetivos específicos que permitan producir política publica provincial orientadas al respeto de las orientaciones sexuales e identidades de genero.

Dip. MARCELO FABIAN SAIN
Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

ADRIAN GRANA
Diputado
Pte. Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

NATALIA GRADASCHI
Diputada
Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

En la actualidad, con el reconocimiento de los Derechos Humanos a nivel global, una nueva realidad se ha visibilizado en la sociedad, demandando respuestas concretas por parte del Estado en todas sus instancias.

Es en este contexto que las personas cuya orientación sexual es no-heterosexual (lesbianas, gays, bisexuales y transexuales) han ganado las calles y otros espacios sociales para reclamar por derechos que les son propios en tanto son ciudadanas y ciudadanos de pleno derecho, consolidandose cotidianamente distintos movimientos sociales de la diversidad sexual y logrando importantes conquistas en el camino hacia la igualdad de oportunidades y derechos.

La Ley de Matrimonio Igualitario es un ejemplo de ello, asi como también la Ley de identidad de género pronto a sancionarse en el Senado de la Nacion. Sin embargo, la igualdad legal no se ha transformado aun en igualdad real, y es por eso que.la Federacion Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans ha editado un texto sobre políticas publicas vinculadas a población LGBT, y es allí donde recomiendan a los Poderes Legislativos Provinciales la creación de estructuras gubernamentales que específicamente aborden la tematica con el objetivo de generar políticas de gobierno orientadas a reducir la discriminación y el estigma, desde una perspectiva de construcción ciudadana en la diversidad.

En Europa, fue en el País Vasco donde primero se ofreció un centro de servicios orientado a la población LGBT de carácter privado, Aldarte, y donde primero se ha desarrollado, desde esta legislatura autonómica, el primer servicio autonómico de carácter público para lesbianas, gays y transexuales, Berdindhu. Ya en la actualidad, programas como Extremadura Plural, que se brinda a través de un convenio entre la Junta de Extremadura y la Fundación Triángulo Extremadura, en España, es uno de los más significativos ejemplos de cooperación y trabajo conjunto entre el Estado y la sociedad civil. Asimismo se brindan servicios de similares características en Madrid, Barcelona, Baleares, Cantabria y Vitoria entre otras.

En Latinoamérica, han sido numerosos los avances en materia de protección de derechos para las personas LGBT desde una perspectiva del Estado, tal el caso del "Programa Brasil sin Homofobia" y la Defensoría Homosexual de la Ciudad de

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

San Pablo; el "Plan de igualdad y no discriminación por orientación sexual" de Quito o el "Acuerdo sobre política pública para el sector LGBT" firmado por el Alcalde de Bogotá que incluye la creación de un "Centro Comunitario de Atención a personas LGBT".

En nuestro país, a pesar de contar hoy con mayor visibilidad de la temática LGBT y poseer normativa de vanguardia, es aún incipiente, cuando no inexistente, la prestación de este tipo de servicios en contextos provinciales y/o municipales. A su vez el financiamiento estatal para diversidad sexual, por lo general escaso y ubicado muy focalmente en determinadas localidades o provincias de nuestro país, ha llegado en líneas generales a través del VIH/SIDA, obligando a muchas organizaciones a desviar fondos de sus destinos originales, para poder sostener sus acciones y su funcionamiento cotidiano.

En ese mismo sentido, a nivel nacional la temática ha sido solo abordada por el Instituto Nacional contra la Discriminación (INADI) en el Plan Nacional contra la Discriminación, firmado por el ex Presidente Nestor Kirchner y aprobado por el Decreto presidencial Nº 1087 de septiembre de 2005.

En dicho Plan, al cual la Provincia de Buenos Aires ha adherido, se establecen líneas de acción iniciales que tienen por objetivo remover todo tipo de discriminación por cualquier tipo de motivo, incluyendo orientación sexual e identidad de género.

En las grandes ciudades de nuestro país la temática aún no ha tenido un trabajo sistemático ni un Plan o Programa que articule acciones o campañas entre el Estado y la Sociedad Civil. Más bien, los esfuerzos han sido aislados y muy puntuales, en algunas ocasiones en relación a VIH/SIDA, en otras a derechos civiles y sociales, en otras a campañas específicas.

Es por eso que consideramos necesario poder crear dispositivos estatales capaces de abordar la tematica y generar desde la construcción de políticas de acción positiva nuevos paradigmas que permitan deconstruir viejas practicas culturales y eliminar con la situación de vulnerabilidad diferencial en la que se encuentra el colectivo LGBT, asi como la Provincia lo ha hecho con otros colectivos vulnerables como Jovenes, Adultos Mayores, o Niños, Niñas y Adolescentes

Es momento de dar un paso más en la misma dirección que los últimos tiempos le

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

han otorgado a la tematica de la inclusión y la construcción de la plena ciudadanía de la población LGTB instalando a nivel del Estado Provincial un area que trascienda en el tiempo y las coyunturas eventuales.

Es por lo precedentemente expuesto, que solicito a los y las legisladoras que me acompañen en la presente iniciativa.

Dip. MARCELO FABIAN SAIN
Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

ADRIAN GRANA
Diputado
Pte. Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

NATALIA GRADASCHI
Diputada
Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.